

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENCALIENTE

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 43,44,120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 7/85 de 2 de abril, por Resolución de Alcaldía 213/2022, de 05/08/2022, se ha acordado delegar el ejercicio de esta Alcaldía, el día 9 y 10 de agosto de 2022, ambos inclusive, por ausencia del titular, en el Primer Teniente de Alcalde, Don Eduardo Fernández Burgos.

La Alcaldesa, Jenifer Cortecero Hernández.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2530

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>